

## **VISTO:**

La presente rendición de cuentas correspondiente al Expediente Nº 10551/2023  
GDE:

REFERENCIA: JURISDICCIÓN 'X'. General Acha - Zona Sanitaria V  
CONCEPTO: Cuenta Nº 255.227/1 (Gastos De Funcionamiento).  
PERÍODO: Rendición 01/05/2023 - 31/05/2023. – Presupuesto 2023 Ley Nº 3511.

## **CONSIDERANDO:**

Que obran a Fs. 29 Informe del Relator interviniente aconsejando la aprobación de la misma, a Fs. 30 el Informe Definitivo Nº 78110 del Jefe de Relatores de la División, y a Fs. 30 la conformidad del Sr. Vocal de Sala quien por ajustarse a lo establecido en el Decreto Ley Nº 513/69 y demás disposiciones vigentes lo eleva para sentencia;

## **POR ELLO:**

**LA SALA II  
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS  
DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA  
FALLA:**

**ARTÍCULO 1º:** TÉNGASE por presentada la rendición documentada de cuentas correspondiente al Expediente Nº 10551/2023 por los conceptos, período e imputación discriminados en el exordio de la presente sentencia con un giro de: \$ 2.392.901,67.

Pesos Dos millones trescientos noventa y dos mil novecientos uno con sesenta y siete centavos.

Fecha artículo 30 del Decreto Ley Nº 513/69: 28/11/2023.

**ARTÍCULO 2º:** APRUÉBANSE erogaciones por la suma de: \$ 2.230.003,37.

Pesos Dos millones doscientos treinta mil tres con treinta y siete centavos.

La presente aprobación se realiza de acuerdo a la documentación puesta a disposición por los cuentadantes ante este Organismo y oportunamente analizada en los Informes del Relator e Informes Definitivo.

Saldo pendiente de rendición : \$ 162.898,30.

Pesos Ciento sesenta y dos mil ochocientos noventa y ocho con treinta centavos.

**ARTÍCULO 3º:** REGÍSTRESE por Secretaría el presente fallo que consta de una foja, firmense tres ejemplares del mismo, comuníquese y cumplido archívese.

DADO en SANTA ROSA, Provincia de La Pampa en el día de la fecha.

C.P.N. VALERIA NOWAK  
VOCAL SALA II TRIBUNAL DE CUENTAS  
PROVINCIA DE LA PAMPA

C.P.N. MARÍA ALEJANDRA MAC ALLISTER  
PRESIDENTE TRIBUNAL DE CUENTAS  
PROVINCIA DE LA PAMPA

**POR ANTE MI**

DRA. PATRICIA PRIMUCCI  
SECRETARIA TRIBUNAL DE CUENTAS  
PROVINCIA DE LA PAMPA